

Bogotá, 8 de agosto del 2019

Señores

SECRETARIA DE SALUD

L.C.

En la atención al auto No 6812 del 16 de julio del 2019 por el cual se formula pliego de cargos dentro de la investigación administrativa No 78872019 en contra del prestador **OSCAR ARMANDO GARCIA ANGULO** identificado con **CC 11320570**

Yo, **OSCAR ARMANDO GARCIA ANGULO**, identificado con **CC 11320570** EXPONGO:

Vengo a formular el descargo respectivo manifestando lo siguiente:

- Es posible que exista un error en la dirección de la sede mencionada como 01 para la fecha de los hechos (2016) la cual es registrada como KR 4 ESTE 24 65 CS 308 de la nomenclatura urbana de Bogotá. Esta dirección corresponde a una dirección del municipio de Chía (Cundinamarca) y corresponde a un consultorio que habilité apenas a finales del año 2017. Por lo tanto para el 2016, esa dirección no me corresponde como prestador
- Igualmente es posible que la falta a la cual se hace referencia en el pliego de cargos si pueda corresponder a un consultorio ubicado en el centro de especialistas de la fundación Cardioinfantil en la calle 163 A #13B-60 que mantuve hasta el año 2016, año en el cual abandoné mi actividad en la fundación Cardioinfantil y que después cerré como prestador y por tal razón si podría responsabilizarme de los hechos planteados.

- Manifiesto mi total disposición a las aclaraciones y requerimientos que de aquí se deriven.

Respetuosamente

Oscar Armando García Angulo

Cc 11320570